

EL CONTRALOR DELEGADO PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley 617 de 2000 y de la Resolución Orgánica 5393 de 2002 y con base en la información enviada por la entidad territorial a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública -CHIP- Categoría Presupuestal CGR:

CERTIFICA:

Que el Departamento **CALDAS**, durante la vigencia fiscal de 2017 recaudó Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD- por la suma de **\$110.657.120** miles.

Que los Gastos de Funcionamiento de dicho departamento representaron el 48,89% de los ICLD.

La presente certificación se expide con base en la información reportada por la Entidad territorial. En caso de identificarse inconsistencias en la información con posterioridad a la fecha de expedición, la presente certificación carecerá de efectos.

Dado en Bogotá D. C., a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2018.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.

JUAN CARLOS THOMAS BOHORQUEZ

Toom Mounts

Contralor Delegado para Economía y Finanzas Públicas

Nota: Este documento puede verificarse consultando la página https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/

Carrera 69 No. 44-35 Código Postal 111071 PBX: 5187000 cgr@contraloria.gov.co www.contraloria.gov.co Bogotá, D. C., Colombia